



le informase reservadamente de la conducta Política y  
 privada q. el promoviente había observado en la  
 dha. fiscal época, V. S. sebia cual fue el informe q. se  
 dio en 26 del propio mes casual, en 11 de Junio si-  
 guiente en union con otro Governador acordó  
 pedir a S. M. como fido en 24 del mismo agosto  
 aca al recurrente en el empleo de Regidor Vitalicio  
 luego q. concluyese con el cargo de Sindico, y  
 si a esto se agrega la propuesta q. V. S. hizo en  
 1 de Noviembre ultimo a la R. C. Manileña,  
 pidiendo se diorase reelegido de Sindico Personero  
 para el presente año, y que sin embargo, a q.  
 en 17 del mismo mes fue separado q. Cuadrar  
 de del presente empleo se desentendió V. S. de  
 dha. separacion porque seguramente la conseq-  
 uencia infructuosa usand. en 9 de Diciem.  
 siguiente, veinte dias despues del indicado con-  
 tencimiento volvió a ratificar su primera pro-  
 puesta p. cuyo echo queda justificada asista-  
 mente p. V. S. la buena reputacion opinion y fama  
 q. el promoviente siempre ha tenido, y no obstante  
 a todo quanto queda expuesto tiene valor D. Tomas  
 Binot, a demas dha. proposicion, cuando el no pudo  
 ni puede de modo alguno descompenar el cometido

